

FECHA 23/11/2017 HORA 9:46 A.M.

RECIBIDO POR Rosaura Randoz

Sul-00507

**RESOLUCION QUE ORDENA PROCEDER CON URGENCIA AL CIERRE DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE MOCA Y A BUSCAR UNA SOLUCION DEFINITIVA AL DEPOSITO DE DESECHOS SOLIDOS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el vertedero municipal de Moca se ha convertido en los últimos años en una fuente de contaminación y transmisión de enfermedades a los habitantes de las diferentes comunidades, siendo hoy una gran preocupación sanitaria en todo el municipio.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el vertedero municipal tiene 53 años de existencia, y ya no cabe la basura en el mismo, causando un ambiente fétido en todos sus alrededores, afectando las principales barriadas cercanas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en el año 2013 el Ministerio de Medio Ambiente, por la gravedad de la situación, resolvió el cierre inmediato de dicho vertedero, lo que fue acatado por el ayuntamiento de Moca;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que dicho cierre no se materializó, debido a que el Ministerio de Medio



Ambiente no dispuso de los terrenos para mudar y crear el gran Centro de Procesamiento de los desechos sólidos;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que desde el año 2013 se reabrió el vertedero, ante la imposibilidad de crear el nuevo Centro de Procesamiento de los desechos sólidos, creándose un caos por el cúmulo de basuras en todos los barrios, calles y campos del municipio de Moca;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en los últimos 15 meses el vertedero se ha convertido en un motivo de alarma a la población, porque se ha incendiado tres veces, mientras emite gases y olores que afectan la salud de la población;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que las últimas lluvias, las tormentas y los ciclones Irma y María, han agravado la situación, pues produjeron un serio desplazamiento del vertedero, provocando que la basura inundara el río Moca;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la enorme cantidad de basura acumulada y deslizada hacia el río convierte la situación en una calamidad pública de extrema urgencia, pues el foco de contaminación

puede desatar una epidemia en todo el municipio si no se toman a tiempo los correctivos adecuados;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que el problema del vertedero está considerado como una de las principales prioridades a resolver en el municipio de Moca y que para su solución se requiere de la intervención efectiva del Presidente de la República, así como de los Ministerios de Salud Pública y Medio Ambiente;

**VISTA:** la Constitución de la República;

**VISTO:** el Reglamento del Senado de la República;

**RESUELVE:**

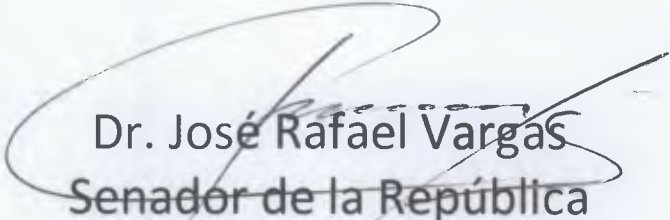
**PRIMERO:** HACER un llamado al Presidente de la República y a los ministros de Salud Pública y Medio Ambiente, para que procedan con urgencia al cierre definitivo del Vertedero de Moca y a buscar la solución vía el establecimiento de un mecanismo que clasifique y procese los desechos sólidos en un lugar apropiado, garantizando la salubridad y el saneamiento ambiental de todo el entorno del municipio de Moca y sus distritos municipales.

**SEGUNDO:** LOGRAR que en el terreno donde actualmente se encuentra el vertedero, se construya un parque ecológico que pueda servir de pulmón verde para toda la cuenca del río Moca, para sus habitantes y comunidades cercanas, que sirva como área de esparcimiento, recreación y protección ambiental.

**TERCERO:** PROCEDER a realizar una profunda investigación sobre el impacto que ha provocado el vertedero de Moca en la salud de la población que vive en los barrios y comunidades periféricas del referido establecimiento.

**DADA** en la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los...

PROPONENTE:



Dr. José Rafael Vargas  
Senador de la República  
Por la Provincia Espaillat